



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS
NIT. 829.000.731-3
Corregimiento el Llanito – Barrancabermeja

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	I. E. SAN MARCOS
NIT:	829.000.731-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Esp. LUZ MERY CORREDOR BARRRIOS
CONTRATISTA:	OSCAR FABIAN MOLANO MORA
IDENTIFICACION:	C.C 1.096.192.769 de Barrancabermeja
DIRECCION:	CALLE 50 # 8A-53 SECTOR COMERCIALCPC
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA – VENTA FUNDAS PARA PROTEGER CABINAS DE SONIDO Y MANTENIMIENTO DE CABINAS DE SONIDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN MARCOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	\$3.120.400 TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMUN
DURACION DEL CONTRATO:	DEL 21 AL 24 DE ABRIL
SOPORTE PRESUPUESTAL	CDP NO. 26-00007 DEL 17 DE ABRIL 2026. RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.008-09, FUENTE DE FINANCIACIÓN: R002 SGP
SUPERVISOR:	LUZ MERY CORREDOR BARRIOS RECTORA
FORMA DE PAGO:	UN SOLO PAGO PREVIA PRESENTACION DE LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA RECIBO A SATIFACCION POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

En Barrancabermeja a los 21 días del mes de Abril de 2026, se reunieron en la I.E San Marcos, la Esp. LUZ MERY CORREDOR BARRIOS, RECTORA y el señor OSCAR FABIAN MOLANO MORA, en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato de compraventa y mantenimiento No. 033/2026, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el día veintiún (21) de abril de 2026, el señor OSCAR FABIAN MOLANO MORA, suscribió con la I.E San Marcos el contrato de COMPRA VENTA y

mantenimiento No.033 de 2026 cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

- 2) Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la I.E San Marcos verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P	26-00007	17-04-2026	2.1.2.02.02.008-09	\$3.120.400
RP	26-00007	20-04-2026	2.1.2.02.02.008-09	\$3.120.400

ACUERDAN:

- 1) Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del OBJETO DEL CONTRATO, el día veintiún (21) del mes de abril de 2026.
- 2) Ordenar al contratista que realice la correspondiente modificación y ampliación a las garantías que constituyo a favor de la I.E San Marcos, de conformidad con la presente acta de ser necesario.

Para constancia se firma por quienes intervienen


LUZ MERY CORREDOR B
Rectora
c.c .41.688.519
Representante Legal


OSCAR FABIAN MOLANO MORA
c.c. 1.096.192.769 de Barrancabermeja
Contratista

Proyecto: Ana María Pacheco